

CÓRDOBA, 12 DIC 2018

VISTO

El CUDAP:EXP-UNC:0061709/2018 por medio del cual la alumna **FRANCO, GEORGINA DNI N° 41.734.753** eleva la solicitud de cancelación de matrícula como alumna regular de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de realizar trámites de Pases y Equivalencias en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los procedimientos pertinentes;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE**

Artículo N° 1: Otorgar la cancelación de matrícula como alumna regular a la Srta. **FRANCO, GEORGINA DNI N° 41.734.753** en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba.



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

Artículo N° 2: Protocolizar. Elevar a Despacho de Alumnos y Secretaria Académica para que procedan a las registraciones pertinentes. Comunicar. Oportunamente, archivar.




Dra. DÍDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N°: 1284


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

